

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado 27 de Mayo de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año IV—Núm. 728.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid 26 de Mayo de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Desde que se disolvieron las Cortes quedó encargado del Congreso, hasta la reunión de las nuevas, el que fué su presidente, el primer secretario y un individuo de la Comisión de gobierno interior.

El ilustre presidente, que es el señor marqués de la Vega de Armijo, en cuanto tuvo noticia de la muerte del gran tribuno, reunió á los vocales de la comisión, don Lorenzo Alonso Martínez y el señor Gutiérrez Abascal.

El marqués de la Vega de Armijo expuso su idea de que el Congreso de los diputados de España no podía menos de rendir tributo á los restos mortales del que fué no sólo presidente de la Cámara, sino el orador que más ha enaltecido su tribuna.

Conformes todos, se consultaron los antecedentes y se vió que el único cadáver expuesto en el Congreso fué el del señor Ayala, que murió desempeñando el cargo de presidente.

Los de Ríos Rosas, Martínez de la Rosa, conde de Toreno, Alonso Martínez y Martos no tuvieron allí capilla ardiente. Pero el señor marqués de la Vega de Armijo opinó, y estuvieron conformes con él, que las cualidades que concurrían en el señor Castelar merecen crear una excepción y que el Congreso debe recibir su cadáver.

Quiso, sin embargo, conocer el pensamiento del Gobierno, y se consultó al señor Dato que tuvo la bondad de ir al seno de la Comisión.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que el Gobierno estaba dispuesto á abonar los gastos y á asistir al entierro, pero que creía que no podía hacer más.

El señor marqués de la Vega de Armijo opinó que el Gobierno debía tomar una resolución pública, hablando por medio de su órgano, que es la *Gaceta*, y añadió que, si no lo hacía así, él asumía la responsabilidad de costear el entierro, no admitiendo la oferta del Gobierno.

El Congreso español, dijo, no puede abandonar al que más le ha enaltecido; recibirá, pues, en su palacio el cadáver, le tributará honores y sufragios, y el que fué el último presidente de las Cámaras se honrará presidiendo el duelo.

El Gobierno verá si esto le conviene.

El señor Dato se retira, anunciando que hoy resolverá el Consejo de ministros.

Como el tiempo apremia, el señor marqués de la Vega de Armijo dió las órdenes para convertir el vestíbulo del Congreso en capilla ardiente y resolvió ir á recibir el cadáver á la estación con la mejor carroza fúnebre que haya en Madrid y con la misma conducirle á la última morada, después de estar expuesto en el Congreso, donde, durante la mañana del

domingo, se dirán misas por el alma del finado.

El Gobierno lo ha debido de pensar bien y hoy ha adoptado una actitud, que sino es tan gallarda como la que revela el decreto de Ríos Rosas, es honrosa al menos.

Después del Consejo de ministros celebrado á las dos de la tarde, el ministro de la Gobernación ha comunicado al señor marqués de la Vega de Armijo, que el Gobierno costea los funerales del gran tribuno, presidirá su entierro é irá á recibir el cadáver á la estación para acompañarle hasta el Congreso.

En vista de esto, el señor presidente de la comisión de Gobierno interior, se ha limitado á disponer cuanto se relaciona con la capilla ardiente y asistir al entierro con los individuos que presiden, formando parte del duelo.

La empresa de la funeraria de la calle de Preciados se ha prestado á instalar gratuitamente la capilla ardiente para rendir así homenaje á Castelar.

El martes habrá solemnes honras fúnebres en San Francisco el Grande, presididas y costeadas por el Gobierno.

Parece que el señor Silvela quería hacer algo más, pero no ha podido porque el ministro de la Guerra se ha opuesto á todo lo que fuese prestar el concurso de la tropa para el entierro del jefe del Estado que reorganizó el ejército.

A las tres y media de la tarde salió del Consejo el ministro de la Gobernación, diciendo á los periodistas que por encargo de sus compañeros de Gabinete se dirigía al domicilio del marqués de la Vega de Armijo, para ponerse de acuerdo respecto á los detalles del entierro del cadáver del señor Castelar.

El Consejo acordó los términos del decreto relacionado con el acto fúnebre.

Está redactado el decreto por el jefe del Gobierno, quien lo ha puesto esta misma tarde á la firma de la Reina.

He aquí el decreto:

Exposición.

SEÑORA: Ha muerto don Emilio Castelar en honrada pobreza. La crítica juzgará su obra literaria, y la historia apreciará su obra política; pero nadie desconocerá que ha movido su elocuencia grandes entusiasmos en una generación entera, y que en momentos difíciles, cuando hirió su corazón el peligro de la patria como inmediato y cierto, sobrepuso á todo otro interés y estímulo el interés nacional y el estímulo del patriotismo.

No debe el Gobierno de V. M. dejar de asociarse a un sentimiento tan universal, ni omitir un tributo á las singulares cualidades que en tan ilustre español se reunían, y proponen á V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Señora.—A los reales pies de V. M.—
Francisco Silvela.

Real decreto.

De acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el

Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los gastos que ocasione el enterramiento y honras fúnebres de don Emilio Castelar, se satisfarán por el Estado.

Art. 2.º El ministro de Hacienda, instruirá el expediente de crédito extraordinario preciso para formalizar este gasto.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de este Real decreto.

Dado en Palacio á 26 de Mayo 1899.

En el Círculo liberal.

Respondiendo á los deseos del ilustre jefe del partido liberal, señor Sagasta, y al de todos los liberales, la Junta directiva del Círculo se ha reunido esta tarde, acordando concurrir mañana á la estación del Mediodía para recibir el cadáver del señor Castelar.

Invitar á todos los comités liberales de Madrid para que realicen igual acto.

Colocar en la cámara mortuoria una corona.

Si el entierro pasa por la calle Mayor, rendir allí al cadáver el mayor homenaje de respeto.

Sesión extraordinaria.

Después de la visita que el ministro de la Gobernación hizo esta tarde al alcalde, el marqués de Aguilar de Campó citó al Ayuntamiento para sesión extraordinaria, que se celebrará mañana á las once.

El único objeto de esta sesión es el de hacer constar en acta el sentimiento que á la Corporación ha producido la muerte del eminente repúblico, y acordar lo que el Ayuntamiento ha de hacer para la mayor brillantez del entierro.

A la convocatoria se acompañó una invitación particular del alcalde recomendando á los concejales sobre la asistencia á la sesión.

A recibir el cadáver bajará á la estación el alcalde y los concejales que quieran acompañarle.

Castelar concejal.

En las elecciones municipales verificadas en Mayo de 1885, famosas por el brillante triunfo que obtuvo la coalición liberal-republicana, fué elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid, por el distrito del Centro don Emilio Castelar, en compañía de los señores Sagasta, Pi y Margall, Moret, Figuerola, Prieto y Cales, Anguio, Becerra, Vega de Armijo, Martos y Miranda Montón, que derrotó al señor Montero Ríos.

El señor Castelar no llegó á pertenecer al Ayuntamiento, porque por no figurar en el empadronamiento fué incapaz en unión del señor Moret, no resultando ninguno de los dos ni electores ni elegibles.

El Corresponsal.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 26 de Mayo de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El cadáver de Castelar.

Pinatar 26

El administrador de la aduana de Pinatar y notable dibujante D José Román, confecciona ahora en el hotel de los señores Servet algunos apuntes históricos de la cámara mortuoria, donde está expuesto el cadáver de Castelar, con destino al *Heraldo*.

Estos notables trabajos aventajan á los fotográficos.

Pinatar 26.

Saldremos de aquí á las dos de la tarde con tiempo para tomar el tren mixto procedente de Cartagena, en la estación de Balsicas.

Pasan de mil los telegramas de pésame recibidos hasta ahora.

En este mismo instante se organiza la comitiva, figurando en primer término el coche pitter que conduce el cadáver.

Detrás sigue un landeau que conduce al sobrino del finado con su esposa, la señora de Servet y la señorita Carmen Flores.

Detrás siguen muchos carruajes, conduciendo muchos amigos de Castelar, entre ellos los señores Moya y Pulido y periodistas de Murcia, Cartagena y La Unión.

Pinatar 26.

Con objeto de ver pasar la comitiva hay en la carretera infinidad de personas.

En la entrada del pueblo espera el párroco con cruz alzada y pendones.

Se rezará un responso con toda solemnidad.

Pinatar 26

Es imponente el momento de la salida del cadáver en hombros de los amigos y del sobrino del finado.

Desde la terraza del hotel presencian el fúnebre cortejo muchas señoras arrojadas.

Todos se descubren al paso del cadáver, con lágrimas en los ojos.

La muchedumbre se aparta con respeto para que avance el coche.

Pinatar 26.

Transportase el cadáver sobre un pitter sin asientos, tapizado de negro y cubierto por millares de flores.

También se han colocado en el coche la corona enviada por el Círculo republicano de La Unión y otra magnífica de flores naturales de la familia Servet.

El sobrino de Castelar, don Rafael del Val, y su bella esposa, reciben constantemente pruebas de afecto y sentimiento por la desgracia.

Llegaron dos directores y un oficial de Telégrafos de Murcia.

A la una de la tarde nótase en el pueblo extraordinaria animación.

El Corresponsal.

SECCION LITERARIA

A UNA ROSA, UN CORTO DE VISTA

—¡Vedla allí! Vedla allí pura y lozana.
Aspirar de su esencia embriagadora.
Miradla del vergel reina y señora,
Meciéndose en su tallo, cuan galana.
Abre su casto broche á la mañana.
Puro el rayo del sol sus hojas dora.
¿A quién esa belleza no enamora,
oh, rosa, de las flores soberana?
Así un corto de vista repetía,
teniendo más de ciego que de vate,
hasta que uno que el paso le seguía,
admirado de tanto disparate,
le dijo destruyendo su alegría....
—Pero hombre ¿no vé usted que es un tomate?....

José Jackson Veyan.

El presupuesto provincial.

Decíamos en nuestro número de anteayer, que los diputados autores del presupuesto provincial habían llevado á un radicalismo exagerado las economías; hoy con detalles á la vista, aseguramos que no solo las han llevado á la exageración, si no que han infringido acuerdos y roto compromisos anteriores y preceptos legales, al amparo de los cuales algunos perjudicados gozaban de sueldos y gratificaciones que no están en la facultad de la diputación provincial, quitar ni conceder.

A don José Andreu Casas, cajero de la Junta de Instrucción pública, se le rebaja su sueldo de 2 200 pesetas que disfrutaba, á 1.250, y el acuerdo en lo que se refiere á ese empleado, no puede ser más injusto.

Dicho señor fué nombrado cajero mediante anuncio de su plaza con 2.000 pesetas de sueldo y exigiéndole, además de las de la ley, una fianza de 30.000 pesetas: constituida la fianza, es un contrato el que existe entre la diputación y el empleado, que así como éste no puede rebajar su fianza, la diputación no tiene facultades para rebajarle el sueldo sin haberle declarado antes previamente cesante, pudiendo nombrar otro en su lugar, si el señor Andreu no aceptaba la nueva plaza.

En las mismísimas condiciones se halla el señor depositario de los fondos provinciales, don Antonio García Piorno.

Pero lo que resulta verdaderamente anómalo, es la supresión de la gratificación al secretario de la Junta de Instrucción pública, por su carácter de interventor de la Junta de 1.ª enseñanza. El interventor, según las leyes de Contabilidad, tiene responsabilidades legales por los actos que ejecute cuando se hagan pagos indebidos, etc., y á ese empleado, que puede incurrir en responsabilidades pecuniarias grandísimas, se intenta no retribuirle con cantidad alguna por su calidad de interventor. ¿Podrá haber alguien que quiera aceptar ser interventor en tales condiciones?

La R. O. de 23 Noviembre de 1896, señala á los regentes de las escuelas prácticas agregadas á las Normales una gratificación de 500 pesetas á cada uno por desempeñar las clases de Caligrafía. La diputación provincial, infringiendo la citada disposición, suprime dichas gratificaciones, pero no las clases. Con estas economías no se salva la provincia y además los interesados que tienen á ellas perfectísimo derecho, entablarán recurso de alzada y seguramente será resuelto á su favor.

Nosotros no censuramos á los diputa-

dos por su plan de reformas; algunas nos parecen buenas, pero creemos que las economías proyectadas se han estudiado poco y no son las que reclama la opinión pública ni las necesidades de los servicios provinciales: su obra hubiese sido de resultados más favorables en todos sentidos, si como reclamaban los que impugnaron la Memoria se hubiera hecho un meditado y detenido estudio de tan delicado asunto.

Tampoco podemos aplaudir la supresión de las mil pesetas de subvención á la escuela de Artes y Oficios, porque eso va contra los trabajadores que asisten á las clases de dicha escuela; ni la de 875 al colegio de Sordo-Mudos y Ciegos de Salamanca; las 1.500 al hospital municipal de Fuentesauco; las 1.500 al de Puebla de Sanabria é igual cantidad al de Villalpando y las 3 000 al Asilo de Ancianos de la capital, porque la supresión de tales subvenciones va contra los pobres y los desvalidos.

La economía de 26.861 pesetas que figuran en camas, ropas y gastos generales de los establecimientos de beneficencia, nos parece ficticia, porque esa economía no ha de llegar á existir y consta como tal en el presupuesto, á manera de señuelo para deslumbrar á los tontos, á menos que los diputados autores de la reforma lleguen á descubrir el medio de que no ingresen niños en el Hospicio ni enfermos en los hospitales; y como todos los años al formar el presupuesto adicional hay que aumentar las consignaciones de estos establecimientos en un 20 y hasta un 50 por 100 más que lo consignado en el presupuesto ordinario, resultará fácilmente que en el año económico venidero será el 60 ó 70 por 100 aumentado con los recargos transitorio y extraordinario de guerra, y en este caso, el remedio de hoy será peor que la enfermedad de ayer.

¿Por qué no se baja la mano á conocer y evitar que figuren en el Hospital de la Encarnación tanto *calandria* como actualmente existe en calidad de enfermo, comiendo la *olla boba* de la provincia?

¿Por qué las buenas disposiciones de los señores diputados para llevar á cabo economías, no se encaminan á castigar corruptelas y hacer que terminen las transigencias y padrinazgos que vulneran la moral y simultáneamente los Reglamentos porque se rigen esta clase de establecimientos?

¿Por qué se tolera la serie innumerable de abusos que tienen residencia oficial é indefinida con los asilados en el Hospicio de esta capital, cuando los preceptos del Reglamento señalan, terminantemente, hasta qué límite llega la acción tutelar encomendada á la Corporación en lo que se refiere á la estancia así como á la admisión de los mismos?

En tanto no se dispongan los diputados á realizar una gestión fiscalizadora en la administración provincial, no podrá menos de reconocerse como indudable lo que hace días se oye decir á las gentes al tratar de estos asuntos.

Lo hecho es, sencillamente, «jugar á las economías».... con los desgraciados, y seguir viviendo y viviendo como hasta el día.

A continuación publicamos la plantilla acordada por la Diputación y la lista de funcionarios que en virtud de las economías quedan declarados cesantes.

LISTA del personal que en virtud de las reformas hechas en el presupuesto ordinario de 1899 á 1900 por la Excm. Diputación provincial de Zamora, queda al servicio de la misma.

Dependencias de la Diputación.	Sueldos que disfrutaban.	Sueldos que se les ha señalado.	Aumentos.	BAJAS Pesetas.
Don Felipe Olmedo, Secretario..	4.900	4.900		
» Ricardo Linage, Contador..	5.400	5.400		
» Antonio Piorno, Depositario..	3.300	2.775		525
» Joaquín M. Sarmiento, Oficial..	3.300	2.775		525
» Eustasio F. Ulloa, id..	2.612.50	2.220		392.50
» José Galán, id..	3.000	2.220		780
» Manuel Prieto, Aspirante..	1.925	1.387.50		537.50
» Julián Graceli, id..	1.925	1.387.50		537.50
» Ramón Maderal, id..	1.200	1.250		
» Gerardo Alvarez Rodríguez, Archivero..	2.612.50	2.200		412.50
» Miguel Rodríguez, Escribiente..	1.925	750		1.175
» Braulio Manteca, id..	1.100	750		350
» Juan G. Placer, id..	855	750		105
» José Pérez, Director de caminos..	2.750	2.500		250
» Segundo Viloria, Arquitecto..	4.400	2.775		1.625
» Augusto Milán, Delineante..	1.650	1.650		
» Manuel Prada, Conserje..	1.100	1.100		
» Francisco Domínguez, Ugier..	962.50	962.50		
» Domingo Vaquero, Ordenanza..	760	760		
» Cándido del Rosario, id..	750	750		
» Agustín Rodríguez, id..	555	750	195	
Gratificación á tres expositos por el desempeño del cargo de Ordenanzas	540	540		
	47.572.50	40.552.50	195	7.215.00

Junta de Instrucción Pública.

Don Dionisio Casas, Secretario..	2.475	2.475		
» Juan Santos Prada, Escribiente..	999	750		249
» José Andreu, Cajero..	2.200	1.250		950
» Eduardo Alfageme, Oficial..	1.650	999		651
	7.324.50	5.474		1.850.00

Hospital de Benavente.

Don Antonio Cadenas..	1.237.50	730		507.50
-----------------------	----------	-----	--	--------

Casa de Expositos.

Don Agustín Santamaría, Secretario..	1.650	1.650		
» Antonio Herrero, Escribiente..	1.650	555		1.095
	4.537.50	2.935		1.602.50

RESUMEN

Dependencias de la Diputación..	47.572.50	40.552.50	195	7.215
Junta de Instrucción Pública	7.324	5.474		1.850
Hospital Benavente y Casa Expositos.	4.537.50	2.935		1.602.50
	59.434	48.961.50	195	10.667.50

LISTA de los empleados que han dejado de incluirse en dicho presupuesto y sueldos que disfrutaban.

	Pesetas.	Años de servicio.
Don Vicente Díez Méndez, Escribiente..	1.000	
» Ricardo Juárez Núñez, id..	555	
» Pedro San Francisco, id..	480	
» Rafael Bercero, Oficial de Contaduría..	2.189	25
» Emilio Bercero, Escribiente de id..	1.250	15
» Andrés Alonso, Oficial de Cuentas..	1.900	
» José Prado Murias, Escribiente de id..	999	
» Pedro Maderal, Oficial del Archivo..	1.925	37
» Magín López Revollar, Delineante..	2.200	16
» Angel Herrero, Auxiliar..	1.300	
» Miguel Alfageme Fernández, escribiente..	547.50	
» Manuel Vara López..	2.200	25
» Pedro Santamaría, Administrador del Hospitalidad de la Encarnación..	2.337.50	37
» Abelardo Espejo, Interventor de id..	1.375	16
	20.258.00	

Gratificaciones dadas de baja.

	Pestas.
La del señor Losada como escribiente de la Junta de Agricultura..	500
Al Secretario de la Junta de Instrucción Pública como Interventor de la Caja de 1.ª enseñanza..	999
A los Regentes de las escuelas prácticas de maestros y maestras..	1.000
Alquiler de la casa del Maestro del Hospicio..	125
Al Capellán del Correccional..	80

Total pesetas. 2.704.00

Comunicado.

Señor director del HERALDO.
Muy señor mío: Sin invocar los derechos que la vigente Ley de imprenta me concede y fiado solamente en su cabellería, me permito rogarle la inserción del adjunto comunicado en las columnas de ese periódico, rectificando el artículo que bajo el epígrafe «Más compasión» publicaron en el número correspondiente al pasado jueves.

Da á V. gracias anticipadas su afectísimo seguro servidor,
q. b. s. m.
Bernardino Herrarte.

Señor Director del HERALDO.
Muy señor mío y de toda mi consideración: Aun cuando supongo que es ageno á esa redacción el inspirador del suelto publicado anteayer en el HERALDO con el epígrafe «Más compasión» refutando lo que yo me permití decir en *El Comentarista*, correspondiente al día 23 del actual, acerca del finado general Arolas (q. e. p. d.), sin embargo, al aparecer inserto el artículo como si fuera de redacción, me es de todo punto necesario manifestar lo siguiente:

Me ha parecido muy bien haya V. salido á la defensa del vencedor de Joló, congratulándome que noticias posteriores de la prensa de Madrid á las que sirvieron de fundamento á mi escrito, demuestran lo contrario de lo que se nos había dicho, ó lo que es lo mismo, que lejos de haber muerto el señor Arolas, en las creencias que siempre sustentó, rectificó estas á última hora, lo cual está probado por el hecho de haberse celebrado sufragios por su alma y haber estado el cadáver depositado en el cementerio católico de Valencia. Por este lado, créame, señor Director, que la noticia ha sido para mí satisfactoria, porque todo buen católico desea siempre que los hombres mueran dentro de su Iglesia y no fuera de ella.

No creo, pues, haber ofendido en nada la memoria del general de división don Juan Arolas y Esplugues, como V. asegura, creyendo por el contrario que esa afirmación no tiene fundamento.

Entiende usted también que el *bombardino* ha desafinado un poco y ha sonado muy mal, al ocuparse de tal asunto, mientras yo opino todo lo contrario; más como en los asuntos *musicales* cada cual tiene su oído, en nada me extraña nuestro desacuerdo.

Por lo demás me tienen sin cuidado los *justazos* que según usted me van á dar, y en cuanto á la pregunta que con no buena intención hace, referente á si don Juan me aplicaría alguna vez los rigores de la ordenanza militar, debo afirmar que jamás serví á las inmediatas órdenes de aquel general, prestándole sin embargo valiosos auxilios, con motivo de la campaña de Joló, siendo yo gobernador de Zamboanga, autoridad independiente del señor Arolas, por cuyos auxilios merecí de él las más expresivas gracias.

Con lo expuesto creo dejar contestado su artículo, y como lo cortés no quita á lo valiente, quedo de usted afectísimo seguro servidor,

q. b. s. m.
Bernardino Herrarte.

Accedemos por esta vez á publicar el anterior comunicado y rogamos á su autor se pase por esta redacción para enterarle de un asunto que le interesa.

(N. de la R.)

EXTRANJERO

París 26.

A la avanzada edad de setenta y siete años ha fallecido hoy en esta capital la insigne pintora Rosa Bonheur.

Rosa Bonheur era bordelesa y discípula de su padre Raimundo, un artista de verdadero mérito.

Se consagró con éxito envidiable á la pintura de animales, paisaje y género, consiguiendo en las exposiciones anuales de París, á contar desde 1841 los mayores triunfos.

Cultivó también con éxito la escultura, y se consagró á la enseñanza de la mujer, logrando medallas, condecoraciones francesas y extranjeras y la consideración y el respeto generales.

Recuérdase á este propósito que, durante la guerra de 1870, tuvo que retirarse á Fontainebleau, y que allí fué objeto de una protección especial del ejército alemán, obediente á las órdenes del príncipe real de Prusia.

Berlín 26.

Se ha dictado auto de prisión contra varios médicos de Colonia y de la región Rhenana que á cambio de importantes sumas, administraban á los quintos píldoras que producían todos los síntomas de las enfermedades cardíacas, con el fin de que los quintos fueran declarados inútiles para el servicio militar.

La muerte de un joven que abusó de las píldoras hizo que se descubriese la superchería.

Las autoridades han recogido una voluminosa correspondencia que demostrará desde hace tiempo estos fraudes.

París 26.

En las provincias meridionales de Rusia, la miseria originada por la falta de cosechas es verdaderamente aterradora, y el número de sus víctimas marcha en progresivo aumento.

Y á esta desdicha ha venido á unirse la enfermedad del escorbuto, que presenta hoy carácter epidémico.

Hay quien hace ascender á 20.000 el número de las personas atacadas por esta cruel dolencia.

París 26.

La afición á los toros y las exigencias de los aficionados son cada vez mayores en el mediodía de Francia.

Una correspondencia de Lunel refiere que el público, en vista de la mala calidad del ganado de una corrida que se verificó allí, al llegar al quinto toro rompió los tendidos, que eran de tablas, y los arrojó al redondel.

No contentos con esto, los espectadores prendieron fuego á la plaza, que quedó destruida.

Por fortuna se evitaron desgracias personales, gracias á la intervención de las autoridades y de la fuerza pública.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

El Comentarista bate palmas en obsequio del partido silvelista y del señor Jambrina por el acertado nombramiento de Alcalde de Zamora, que según el apreciable colega han recibido con *mucha alegría* los empleados, incluso el Secretario.

Sentimos no estar de acuerdo con el periódico bisemanal y creemos, por el contrario, que el partido de la selección ha sufrido un golpe funesto como lo demostrarán los hechos.

Agradecemos al Director de la sección administrativa del mismo colega, nuestro apreciable amigo señor Gallego de Medina, las frases que nos dedica con motivo de la crítica que hicimos del pre-upuesto de la Diputación, y estamos además conformes con sus atinadísimas observaciones al mismo asunto.

En la mañana de hoy ha llegado á esta capital el excelentísimo señor don Juan Navarrotreverter, ex-ministro de Hacienda del Gabinete que presidió el inolvidable Cánovas.

Sea bien venido tan ilustre huésped.

Los escritos que en forma de anónimo se reciben en esta redacción no se publican sin que su autor se presente para conocerlo y que manifieste sus propósitos, sin perjuicio de mantener el incógnito hasta donde fuere preciso, si quiere sostener una campaña bajo su propia y personal responsabilidad.

Contra lo que se aseguraba por algunos *papás* provinciales, ha sido incluida en el capítulo de resultas, la subvención á la línea del Oeste, importante unas 37.000 pesetas.

Hoy á las doce se ha hecho cargo de la Alcaldía, el señor Caldevilla Sevilla.

La autoridad gubernativa, ha multado con 50 pesetas, al vecino de Carbajales Pablo Vara Garrido, por blasfemo.

Fué objeto anoche de generales censuras, el párrafo inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, de la memoria que acompaña al presupuesto provincial y referente á las viudedades y pensiones.

Aunque se menciona como principio general científico y se ha copiado para que resalte menos la originalidad, ello es lo cierto que pudiera haberse suprimido y no ofender de ese modo á las que disfrutan de semejante beneficio, quienes siendo mujeres, merecen se las trate con más respeto y caballerosidad.

Ha salido con dirección á la corte con motivo del fallecimiento del eminente tribuno señor Castelar, la señora doña Carolina del Val, parienta de dicho señor y esposa de don Diego del Río Pinzón.

El señor Gobernador civil pidió ayer al de Madrid, antecedentes de los sujetos detenidos en esta ciudad, al intentar llevar á cabo un *timo*; contestándole en el día de hoy que dichos sujetos son conocidos en la corte por los apodos de *Queipo* y *Salamanquino chico*, siendo estos afamados timadores.

Hoy ha cesado en el cargo de alcalde de la capital el señor Zorrilla.

Han presentado la denuncia del cargo de alcaldes de Barrio don Manuel Peromingo y don Manuel Tino.

Hoy por la mañana se ha verificado un arqueo en la depositaria de fondos municipales dando el siguiente resultado:

Existencia anterior.	61.290,35
Cobrado en el mes.	40.025,40
Suma.	101.315,75
Pagado en el mes.	31.100,27
Existencia para el siguiente.	70.215,48

Mejor informados que un periódico local, podemos decir que la aprehensión de los dos sujetos verificada anteayer en el bosque de Valorio, fué hecha por los agentes de Vigilancia, Valentín Toribio y Antonio Hernández, y no por el segundo inspector como dice, pues este señor llegó después de estar detenidos. A cada cual lo suyo y que conste.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 27 (2 tarde.)

Actitud de Aguinaldo.

Despachos telegráficos recibidos de Lóndres en la mañana de hoy, dicen, que el cabecilla Aguinaldo insiste entre sus huéspedes en sostener la guerra hasta lograr la independencia del Archipiélago ó ser destruidos por los americanos, á cuya dominación de ningún modo quiere someterse.

Actualmente se dedica con otros cabecillas de prestigio en el país, á reclutar gente para la guerra.

Madrid 27 (3,35 t.)

Acto solemne.

Están verificándose con actividad grandísima los preparativos necesarios para que resulte solemne y magestuoso, el recibimiento del cadáver del señor Castelar que llegará esta tarde en el mixto de las cuatro y media.

Y como este acto no revistirá carácter alguno oficial, tendrá mayor importancia y realce por la espontaneidad en todas las clases que se apresuran unánimes para demostrar su duelo.

Sánchez Ortiz.

IMP. CALAMITA

Cortiguera.---Dentista.

PLAZUELA DE SAN GIL, núm. 7.

El día 12 de los corrientes abrirá al público su consulta, durante una breve temporada.

Anestesia general y local, por los más modernos procedimientos científicos, en las operaciones dolorosas.

Horas de clínica, de 9 á 12 y de 3 á 6.

Doña Felipa Mateos,

PROFESORA EN PARTOS.

Ofrece sus servicios

Calle de los Herreros, número 34.

Se vende las casas números 30 y 35 de la calle de la Alcáza (vulgo Herreros), libres de todo cargo.

Para tratar con su dueño, Pedro Franco, calle de la Feria número 2.

Se vende la casa número 5 de las Cortinas de San Miguel, libre de todo cargo.

La persona que desea interesarse en la compra, se entenderá con don Antonio Iglesias Escudero, calle de Pelayo, número 9.

LANDÓ

Por poco precio se vende uno muy bonito con todas sus guarniciones. Informarán Plaza de Fernández Duro número 4, principal, izquierda.

Vino fino de mesa.

Se vende en la bodega de don Agustín Prieto.—(Travesía del Salvador, número 4), al por mayor y menor, á los precios siguientes:

El cántaro, 5 pesetas 60 céntimos.
Litro > 40 id.
1/2 id. > 20 id.

Utilísimo á las embarazadas y madres de familia.

Glicerofosfato DE CAL GRANULADO Espinar

Gran reconstituyente del sistema OSEO MUSCULAR, ANTINEURASTENICO. GLOROSIS, LINFATISMO, ANEMIA, ESCROFULAS, DEBILIDAD GENERAL, etc.—Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche propia.—Por su esmerada elaboración y buenos resultados lo recomiendan los principales médicos, con preferencia á los extranjeros.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, Droguería de García Capelo, Rua, número 18.

Purgaciones Y TODOS LOS FLUJOS VENÉREOS Y SIFILÍTICOS CÚRA EN DOS DIAS

Las **CAPSULAS KOCH** cortan en dos días la purgación, gota militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.

Las **CAPSULAS KOCH** no producen orquitis, estrecheces ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin alestar y secretas. Las preferidas á todas.

Las **CAPSULAS KOCH** Se venden á 3 pesetas caja en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para su uso. Se venden en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

CAMISERÍA J. MAÑOSA. Santa Clara, 6. Camisas franela desde 2'50 pesetas en adelante.

MUY INTERESANTE

PAPELES PINTADOS para decorar habitaciones. FLORONES, CORNISAS Y MOLDURAS de carton-madera. LINOLEUM INGLES, ó sea alfombrado de corcho para suelos. PAPELES GLACIER para sustituir á los cristales de colores. Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.

EL PAPEL PINTADO, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura. LOS FLORONES, CORNISAS, MOLDURAS Y DEMAS ADORNOS DE CARTON-MADERA, reúnen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la ventajosisima circunstancia de costar poquísimo dinero y facilidad inmensa para su colocación por su poco peso.

EL LINOLEUM reúne sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, limpieza, duración y baratura.

EL PAPEL GLACIER no tiene competidor, hace el mismo efecto que el cristal de color, costando la cuarta parte.

Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de

A. VALLEJO Y VALLEJO
Calle del Duque de la Victoria, 18.
VALLADOLID

RELOJERIA SUIZA

DEL
SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía. Especial surtido en relojes procedentes de las mejores fábricas. NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9. ZAMORA

SE HACEN toda clase de compostaras garantizadas por un año.



HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

PAPELES PINTADOS DE **ESPERATO ROBLEDO** PLAZA DEL FRESCO ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

NO CONFUNDIRSE
Esperate Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

EMIGRACION

con pasajes gratuitos á la América Central (Honolulu), próximo á Méjico, mejor clima que en España, y á los Estados del Pará y San Pablo (Brasil).

Para cuantos informes se precisen dirigirse con sellos para contestar al agente general exclusivo don Cándido Dalama, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

Además facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana, de 1.ª 2.ª y 3.ª clase. Correspondencia diaria con las casas consignatarias de Coruña, Vigo, Oporto y Lisboa, quien informará á correo seguido.

Hay colocaciones seguras para todas las artes, oficios y profesiones útiles; en Honolulu todos los sueldos se pagan en oro, se adelantan los gastos de ferrocarril desde Salamanca al puerto de Vigo.

No contestará á las cartas que no acompañen sellos.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA
Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el domicilio de su propiedad,
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA
32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas, convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una pretación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.



CURA DE LA SORDERA

Los **TÍMPANOS ARTIFICIALES**, con privilegio de invención de **NICHOLSON**, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. Se han hecho curas sumamente notables. — Enviense 25 céntimos y se recibirá franco, un libro de 50 paginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes del Doctores, Abogados, Editores y de otros señores que han sido curados por medio de estos TÍMPANOS. — Dirigirse á **J. NICHOLSON, 4, rue Brouet, PARIS**



Relojería DE PLATERÍA

HIGINIO MBRINO

Gran surtido en relojería de pared y bolsillo, de las más acreditadas marcas.

Precios y garantías sin competencia.

Desde 9 pesetas en adelante.

Los relojes de esta casa que no marchen bien, se cambian.

LA NACIONAL
FABRICA DE ESPIRITOS Y AGUARDIENTES
Santo Domingo ó Avenida de la Feria, número 2.—Zamora.

Se compran á buenos precios y al contado: Madres netas, madres de bebidas y brisas después de atornilladas. Con grandes rebajas de precios, vendemos á los cosecheros, espíritu de 40 grados Cartier para reforzar los vinos.

GARGANTA
VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.— Precio: 12 REALES.
Escribir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** EN QUELAS hasta las 3 tarde.

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA
Redacción y Administración, Teatro Principal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes	Tres meses.	Sis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas	12 pesetas.
Fuera de ella	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50.
 Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

Número suelto CINCO céntimos y atrasado DIEZ

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

- En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
- > 3.ª id. de 6 á 30 id.
- > 4.ª id. de 5 á 25 id.